



Federación de Atletismo del Principado de Asturias

Edificio de Federaciones del Principado de Asturias
C/ Julián Clavería nº 11 // 33006 – Oviedo
Teléfono: 985275688 Correo electrónico: fasatle@fasatle.org Web: www.fasatle.org
C.I.F.: G-33113333

CIRCULAR Nº 21 / 2021 TRAMITACIÓN DE LICENCIAS 2022

La temporada 2022 comenzará el 1 de enero de 2022 y finalizará el 31 de diciembre de 2022.

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS - PLAZOS

- Clubes, **del 5 al 15 de noviembre**.
La renovación de la licencia de club deberá de hacerse por el propio club a través del programa de la RFEA (SDP), <https://sdp.rfea.es>, y generar la carta de pago.
- Entrenadores y monitores, **del 5 al 15 de noviembre**.
- Atletas, jueces y representantes, **del 25 de noviembre al 10 de diciembre**

Toda licencia nueva debe de tramitarse, al menos, **10 días** antes de cualquier competición.

Para la tramitación de las licencias de entrenadores/monitores y jueces, se remitirá a la FAPA el modelo de licencia cumplimentado y firmado, acompañado del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales (entrenadores/monitores) y el justificante de pago.

RENOVACIONES FUERA DE PLAZO

Las renovaciones de las licencias, de atletas (sub18, sub20, sub23, sénior y máster), tanto nacionales como autonómicas, así como las de jueces y entrenadores/monitores, realizadas fuera de los plazos indicados tienen un recargo de 33,00 €.

Las renovaciones fuera de plazo de las licencias de clubes, tienen un recargo de 300€ (nacionales) y 200€ (autonómicos).

FACTURACIÓN

Al tramitar una licencia, se generan dos facturas, una correspondiente a la RFEA y otra a la FAPA.

El pago de la cuota correspondiente a la RFEA será domiciliada por ésta a la cuenta bancaria que los clubes hayan indicado en su ficha.

El pago de la cuota autonómica se realizará por transferencia bancaria a la cuenta de la FAPA.

Banco SABADELL HERRERO **ES10 0081 5308 1100 0114 0521**

Los clubes deberán de remitir el **justificante del pago** al correo electrónico fasatle@fasatle.org



Federación de Atletismo del Principado de Asturias

Edificio de Federaciones del Principado de Asturias

C/ Julián Clavería nº 11 // 33006 – Oviedo

Teléfono: 985275688 Correo electrónico: fasatle@fasatle.org Web: www.fasatle.org

C.I.F.: G-33113333

Los atletas independientes harán el pago íntegro a la FAPA, y remitirán el justificante de pago junto con el modelo de licencia federativa, cumplimentada y firmada, para su tramitación y validación, al correo electrónico de la Federación.

REMISIÓN LICENCIAS

Los modelos de licencias **nuevas** y licencias con **cambio de club** se remitirán a la FAPA.

Los modelos de **renovaciones** de licencias, quedan en posesión del club, siendo éste responsable de que las licencias y la documentación que las acompaña cumpla todos los requisitos exigidos.

DOCUMENTACIÓN

Todo atleta con licencia autonómica, deberá de remitir a esta federación, el documento debidamente cumplimentado y firmado, de consentimiento para el tratamiento de datos personales y cesión de imagen. Sin dicho documento, que se remitirá a los clubes y se publicará en la web de la FAPA, no se validará la licencia.

En las licencias de atletas menores de 14 años deberá de figurar el DNI y firma de padre/madre/tutor, para que la licencia pueda ser validada.

Las fotografías de las licencias no podrán tener una antigüedad superior a cinco años.

Los atletas extranjeros residentes en España, tienen que presentar junto a la licencia la documentación señalada en el Reglamento de Licencias de la RFEA.

CUOTAS:

| <u>ATLETAS</u> | <u>NACIONAL</u> | <u>AUTONÓMICA</u> |
|-------------------------------|-----------------|-------------------|
| MASTER | 156 | 125 |
| SENIOR / SUB23 | 135 | 108 |
| SUB 20 / SUB18 | 81 | 65 |
| SUB 16 | 71 | 57 |
| SUB 14 / SUB12 / SUB10 / SUB8 | 56 | 42 |

- Las licencias de atletas independientes tienen un suplemento de 40 €
- Las licencias de atletas por clubes de otras Autonomías tienen un suplemento de 150 €

ENTRENADORES / MONITORES

| | |
|------------------------------|-----|
| E. NACIONAL - Grado superior | 132 |
| E. NACIONAL- SIN SEGURO (*) | 108 |
| E. DE CLUB - Grado medio | 114 |
| E. DE CLUB - SIN SEGURO (*) | 90 |
| MONITOR – Grado 1 | 87 |
| MONITOR – SIN SEGURO (*) | 63 |



Federación de Atletismo del Principado de Asturias

Edificio de Federaciones del Principado de Asturias

C/ Julián Clavería nº 11 // 33006 – Oviedo

Teléfono: 985275688 Correo electrónico: fasatle@fasatle.org Web: www.fasatle.org

C.I.F.: G-33113333

JUECES

| | |
|---------------------------------|-----|
| NIVEL III / NIVEL II | 114 |
| NIVEL III y II - SIN SEGURO (*) | 90 |
| NIVEL 1 | 96 |
| NIVEL 1 – SIN SEGURO (*) | 72 |

(*) Cuando se tramita una licencia sin seguro de entrenador, monitor o juez deberá de indicarse el estamento por el que está asegurado.

CLUBES

| | |
|------------------|-----|
| PRIMERA DIVISIÓN | 830 |
| NACIONAL | 550 |
| TRAIL / RUNNING | 300 |
| AUTONÓMICO | 500 |

Oviedo, 2 de noviembre de 2021

Secretario

José Carlos Fernández Pérez
(en el original)